

**CUENTA SENADO UNIVERSITARIO  
PERÍODO AGOSTO 2016 – AGOSTO 2017**

Buenas tardes comunidad universitaria. Me corresponde en esta hora ofrecer a ustedes la cuenta anual del Senado Universitario Triestamental. En tanto órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad, hemos cumplido un gran número de tareas que de enumerarlas todas estaría aquí parada por un lapso de tiempo más allá de lo recomendable. Durante el período que ahora se cierra, se realizaron 37 sesiones plenarias donde se informaron, discutieron, aprobaron o rechazaron informes, acuerdos y propuestas emanadas del trabajo de las distintas comisiones permanentes, no permanentes y ad hoc, además de las comisiones externas donde participan representantes del Senado. Tanto en las plenarias como en las reuniones de comisión, hemos recibido un número importante de invitados involucrados en los diversos temas que nos ocupan. La mesa del Senado, por su parte, recibió también la visita de organizaciones gremiales, estudiantiles y académicas que ven en nuestro organismo la posibilidad de canalizar y hacer visibles sus demandas. Sólo como ejemplo, puedo mencionar que escuchamos y nos involucramos con los estudiantes que habitan los hogares universitarios y los trabajadores que se desempeñan como honorarios.

Durante las 37 Sesiones Plenarias del Senado Universitario, se adoptaron un total de 145 acuerdos, 59 de ellos en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, 45 acuerdos en el ejercicio de sus facultades reglamentarias y 41 acuerdos meramente administrativos o procedimentales. Hago hincapié sobre el hecho de que todos estos acuerdos fueron emanados desde el trabajo realizado en las distintas comisiones, que son el lugar donde los senadores y senadoras concentramos nuestros mayores esfuerzos. Con el fin de no aburrirlos he seleccionado los logros que me parece más relevante destacar. Desde ya me disculpo si algo se me queda en el tintero:

El año pasado, en septiembre, aprobamos la creación de la categoría académica de investigador postdoctoral propuesta por la comisión de Estamentos y participación y luego, la subsecuente normativa que la regula. En octubre, a iniciativa del Senado Universitario, los órganos de gobierno de nuestra casa de estudios iniciaron las reuniones del Comité de Coordinación Institucional, destinado a vincularnos de manera productiva con el Consejo Universitario y el Consejo de Evaluación en la discusión y resolución de temas de alta relevancia. En noviembre aprobamos las normas generales correspondientes al Proyecto de Reglamento de Autoevaluación

Institucional. En diciembre del mismo año el SU aprobó una modificación al Estatuto de la Universidad de Chile, incorporando la Defensoría de la Comunidad Universitaria propuesta por la comisión de Estructuras y Unidades académicas, instancia inédita en el país y que esperamos vea la luz prontamente.

Durante el primer semestre del presente año hemos modificado los Reglamentos del Consejo de Evaluación, del Senado Universitario y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad. Actualmente nos encontramos revisando el Reglamento General de Facultades y de Presupuesto Universitario.

En mayo se aprobó el Informe final de la Facultad de Artes elaborado por la comisión Ad Hoc reunida para esos efectos y ese mismo mes se aprobó, luego de un largo período de discusiones, la creación del Instituto de Rectoría en Estudios Avanzados en Educación gracias al trabajo mancomunado de la comisión de Estructuras y Unidades Académicas y Rectoría. Es necesario destacar este gran avance, por cuanto es la primera vez que la Universidad modifica su estructura orgánica desde la entrada en vigencia de la nueva institucionalidad (2006).

En el reciente mes de junio el SU decidió, una vez más, no ratificar el presupuesto anual por no estar en acuerdo con el Plan de

Desarrollo Institucional y acordó extender el funcionamiento del grupo permanente sobre presupuesto para que éste se aboque a revisar los criterios con los cuales este mismo se construye.

En ese mismo mes se aprobaron dos políticas universitarias que se suman a las aprobadas en el 2011 y 2014 sobre equidad y sustentabilidad. La primera, para prevenir el acoso sexual en la Universidad de Chile, producto del trabajo realizado por la Oficina de Género, Vicerrectorías, la Fech y la Dirección Jurídica, con el aporte de la Comisión de Desarrollo Institucional de nuestro Senado. La segunda, la Política de Corresponsabilidad social en la Conciliación de las responsabilidades Familiares y las Actividades Académicas. Como es posible apreciar, el Senado Universitario vuelve a ejercer su contribución estatutaria al aprobar políticas universitarias de interés relevante para nuestra comunidad. A esto se suma la propuesta actualmente en elaboración, por parte de una comisión AdHoc respecto de lo que esperamos se constituya prontamente en una Política de Educación de la Universidad de Chile.

En agosto, después de una ardua tarea de revisión y discusión de las indicaciones enviadas por la comunidad universitaria durante el 2014 (más de 500 indicaciones particulares) y luego de votar artículo por artículo del Proyecto Remuneraciones del Personal de la

Universidad de Chile, la comisión de Presupuesto y Gestión logró presentarlo *in toto* a la plenaria alcanzando su aprobación completa. Nuestra Universidad cuenta ahora con un Reglamento de Remuneraciones del Personal, el cual se encuentra a la espera de su promulgación. Esperamos que el reglamento contribuya en parte a aminorar las inequidades hoy presentes en las remuneraciones del personal, motivadas por una falta de regulación, pero por sobre todo generadas a causa del modelo de autofinanciamiento heredado de la dictadura y que el Estado aún nos obliga a mantener.

En lo que respecta a los nuevos programas académicos, la comisión de Docencia e Investigación ha trabajado arduamente en la revisión de nuevas carreras y programas de pre y post grado y avanzó con las indicaciones necesarias para lograr la aprobación del Magíster en Contabilidad de la Facultad de Economía y Negocios, la Licenciatura en Estudios Internacionales conducentes al Título Profesional de Internacionalista, impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales, el Título de Profesional Especialista en Reumatología Pediátrica, impartido por la Facultad de Medicina., el Magíster en Geografía y el Magíster en Intervención del Patrimonio Arquitectónico, presentados por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Actualmente la comisión se encuentra revisando la

Propuesta de creación del Programa Académico de Doctorado en Territorio, Espacio y Sociedad, presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Toda la intensa actividad desarrollada por el SU no sería posible sin el apoyo invaluable de la Secretaría técnica encabezada por el Sr. Germán Rojas, y secundada por Carolina Arias quien ingresó al equipo este año en reemplazo de la Sra. Leonor Briceño quien había sido nuestra secretaria desde los inicios de este organismo y por la atenta labor de Alejandra Espinoza, apoyo fundamental en las labores administrativas. El Senado también cuenta con el soporte certero del área de comunicaciones liderado por la periodista Rocío Villalobos que a través de sus diversas plataformas, como la página web, el Boletín Informativo, el programa radial Educación el aire”, el Muro del senado, las diferentes redes sociales y la revista Debate Universitario, que ya va en su número 17, se encarga de divulgar y proyectar las acciones de nuestro órgano, además de contribuir a la formación cívica de la comunidad toda. Cabe mencionar la gestión del área de comunicaciones y de destacados senadores en la edición especial de revista Anales que celebraba los diez años del Senado y el CeV. Nuestros agradecimientos también al quipo conformado por los periodistas Daniel Dedes, Claudia Montecinos, Jorge Águila y el diseñador César Ramírez.

Me he referido a una actividad intensa cuyo provecho queda demostrado por los logros ya mencionados y los que no alcancé a nombrar. Sin embargo, he dejado lo más destacable para el final. En estos últimos años, y en este último en particular, las senadoras y senadores nos hemos visto abocados a faenas que van más allá del cumplimiento de nuestras funciones normativas internas. Estoy hablando de la urgente y próspera actividad en que estamos llevando a cabo en relación al proyecto de Reforma de Educación Superior, en primer lugar, y al Proyecto de Ley sobre Universidades Estatales seguidamente. Sobre este último cabe reconocer que el Senado Universitario fue el primer organismo en levantar la voz de alarma sobre el proyecto emanado en junio por el gobierno, alertando con agudeza y precisión la inconsecuencia presente entre el mensaje y el articulado del mismo, que lejos de fortalecer a las instituciones estatales para que cumplan su misión al servicio del desarrollo íntegro del país, las debilita, minando su autonomía, desestabilizando su régimen laboral y consolidando el abandono que llevamos décadas padeciendo en términos de un financiamiento que nos impide crecer tanto en matrícula como en desarrollo académico.

En agosto de 2016 empezó a funcionar con regularidad el Grupo de Estudios de la Reforma Universitaria en el cual participa un alto

número de senadores y senadoras. El primer fruto de este trabajo lo constituyó la redacción del documento “Contribuciones al debate de la Reforma Universitaria. Análisis del Proyecto de Ley”, más conocido como libro verde, publicado finalmente en marzo. Este Grupo ha realizado importantes avances en la elaboración de indicaciones sustitutivas lo que dio como resultado que en mayo, el SU aprobara la Opinión del Senado Universitario respecto a “Propuesta de Indicaciones al Proyecto de Reforma a la Educación Superior”, la cual fue presentada el 15 de mayo en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y luego en la Comisión Nacional de Acreditación. En julio, tres de estas indicaciones fueron acogidas por la cámara: Inclusión de conceptos de Universidad, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica; Reconocimiento de la educación superior como un derecho y Vinculación en la formación técnico profesional con la universidad en el marco de la Estrategia Nacional.

En relación a esto, el mes de junio tuvo lugar un importante evento: el Lanzamiento del Observatorio Legislativo sobre reformas a la educación superior, instancia colaborativa entre el Senado Universitario y la Facultad de Derecho de la U. de Chile.

El Observatorio Legislativo está haciendo el seguimiento de 3 proyectos de ley (reforma educación superior; sobre universidades



estatales y Ministerio de Ciencia y Tecnología) y elaboración de documentos de trabajo y análisis de las distintas temáticas. El Observatorio Legislativo es una iniciativa colaborativa inédita, que mantiene al día sobre lo que se discute en el parlamento, a través de boletines semanales y colabora con la discusión a través de la elaboración de documentos y opiniones jurídicas y que pueden siempre visitar en la web [www.reformauniversitaria.cl](http://www.reformauniversitaria.cl). Aprovecho de mencionar aquí el valiosísimo trabajo realizado por Gustavo Fuentes, nuestro abogado quien no sólo trabaja arduamente para asesorarnos y tenernos a todos al tanto de los distintos procesos, sino que también ha demostrado un compromiso férreo con la defensa de la Educación Superior Estatal. Agradezco también a quienes colaboran con su gestión, los futuros abogados Alejandra Brito, Joaquín Carbone y Andrea Amaro.

En últimos meses, después de conocido el proyecto gubernamental sobre Universidades Estatales, el Senado Universitario ha estado liderando las instancias de discusión y decisión respecto al proyecto dentro de la Universidad de Chile, junto al Comité de Coordinación Institucional.

En el mes de agosto de 2017, y como parte del Comité de Coordinación Institucional, el Senado Universitario expuso ante la

Comisión de Educación de la Cámara de Diputados su “Propuesta de Indicaciones al Proyecto de ley sobre universidades estatales”.

Todo este trabajo unido a la emisión de a lo menos 5 declaraciones públicas, el despliegue de los senadores y senadoras en terreno participando de las distintas instancias que se han generado para debatir y sobre todo incidir sobre el destino de la educación estatal, especialmente en los últimos días da cuenta del compromiso desplegado por este órgano normativo triestamental en un momento crucial para nuestra historia como institución de la república. El Senado Universitario ha demostrado estar cumpliendo con la verdadera misión de la Universidad de Chile, aquella que, a través de la generación, el desarrollo y la difusión de todas las áreas del saber asume la formación de ciudadanos íntegros y contribuye al desarrollo cultural y material de la nación. El Senado Universitario encarna los valores de la libertad de pensamiento y expresión, el pluralismo y la participación, valores que en estos tiempos difíciles nos comprometemos defender.

Muchas Gracias

María Elena Muñoz

Senadora Secretaria del Senado Universitario 2016-2017